



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

### EDICTO VIRTUAL

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relaciona, proferida por este Despacho el 19 de mayo de 2023:

PROCESO	DEMANDANTE	RADICADO	DECISIÓN
ORDINARIO	YUDY ALEXANDRA GARCÍA ARIAS	05001 41 05 002 2019 00443 01	CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

#### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 24 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

#### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 24 de mayo de 2023 a las 5.00 p.m.

*Gary Charris M.*

**GARY NEIL CHARRIS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO**